UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 560 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 SET. 2018

Visto el memorando Nº 625-2018-FCEAC-UNSCH sobre reconocimiento como profesora visitante a la Dra. Silvana Eugenia Vargas Winstanley; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que es docente Visitante aquel profesional o especialista de una institución nacional o extranjera que, por cualquier forma de cooperación interinstitucional admitida por la universidad, brinda sus servicios en forma temporal. Es designado por el Consejo Universitario a propuesta del respectivo Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 323-2018-FCEA-D de fecha 15 de agosto de 2018, se propone la designación como profesora Visitante a la Dra. Silvana Eugenia Vargas Winstanley, docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en mérito a la destacada labor intelectual e investigación y su valiosa contribución en la formación académica de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, mediante Memorando Nº 049-2018-EPAE-FACEA-UNSCH de fecha 08 de agosto de 2018, la Escuela Profesional de Administración de Empresas en sesión ordinaria del pleno de docentes acordó proponer la designación de profesora Visitante a la Dra. Silvana Eugenia Vargas Winstanley por colaborar en el desarrollo de actividades académicas formativas en la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Cantables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de agosto de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1ª.- DESIGNAR como profesora Visitante a la Dra. SILVANA EUGENIA VARGAS WINSTANLEY, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en mérito a su relevante trayectoria docente, su reconocida producción intelectual y sus aportes en el desarrollo de actividades académicas formativas en la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Cantables;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 560 -2018-UNSCH-CU

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
EP de Administración de Empresas
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Interesada
Archivo
CAZP/